



Concejo Autónomo Municipal de El Torno



**4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia**



En el marco de sus competencias el Concejo Autónomo Municipal de EL Torno en ejerciendo su facultad legislativa, PLANTEA LA LEY.....

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°531.

“LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO N° 10, LOCALIDAD SANTA MARTHA, ZONA NOR - ESTE, UV 20, MZA. 209, LOTE N° 20, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 3263.18 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO”.

ARTÍCULO 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de 3263.18 M2 (Tres Mil Doscientos Sesenta y Tres con 18/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 10, Localidad Santa Martha, Zona Nor - Este, U.V. N°20, Manzano N°209, Lote N° 20, a favor del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

- TERRENO: ÁREA VERDE. -

ZONA	NOR - ESTE (Loc. Santa Martha).
U.V.	20
MANZANO	209
LOTE N°	20
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	3263.18 M2
USO DE SUELO	ÁREA VERDE

- LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	COLINDA CON CALLE S/N LOTES 3,4,5 Y MIDE 64.41 MTRS.
SUR	COLINDA CON LOTE 15,16 Y MIDE 68.37MTRS.
ESTE	COLINDA CON CALLE S/N LOTES 3 Y MIDE 68.76 MTRS.
OESTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 56.19 MTRS.

- CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS			
VÉRTICE	X	Y	
1	462720.472	8014888.690	
2	462712.804	8014859.613	
3	462742.802	8014854.347	
4	462733.705	8014816.739	
5	462667.698	8014834.561	
6	462686.547	8014887.497	
DATUM WGS-84 UTM20S			
BALANCE DE SUPERFICIE			
SUPERFICIE TOTAL	3263.18	M2	100 %

ARTÍCULO 2.- La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 10, Localidad Santa Martha, Zona Nor - Este, U.V. N° 20, Manzano

“Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras”

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno

000002



Concejo Autónomo Municipal de El Torno



**4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia**



N° 209, Lote N° 20, del municipio de El Torno, con una superficie total de 3263.18 M², constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Domino Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

ARTÍCULO 3.- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

ARTÍCULO 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Domino Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área Verde y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

SEGUNDA. - El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Autónomo Municipal de El Torno a los cinco días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés. -

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Bertha Yucra

Sra. Bertha Yucra Yucra.
PD.TA. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL
DE EL TORNO



Constancio Mamani Navia

Sr. Constancio Mamani Navia.
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO
AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno

0000001

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno a los 12 días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés.


Ing. Hediberto Cuellar Cuva
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO

